



Propuesta del IAC para la promoción internacional del arte español actual

junio de 2008

La experiencia de otros países europeos nos demuestra la eficacia de las oficinas estatales dedicadas a facilitar los intercambios internacionales en el ámbito del arte actual. FRAME (Finlandia), IASPIS (Suecia), SICA (Holanda), IFA (Alemania), AFAA (Francia), o el British Council (Reino Unido) son algunos de los organismos que más activamente han contribuido a favorecer la presencia de artistas de sus respectivos países en la escena internacional.

En la política cultural exterior, los ministerios de Exteriores y de Cultura, con propósitos no siempre coincidentes, manejan presupuestos diferenciados, enmarcados bajo el título genérico de Acción Cultural Exterior o, de acuerdo con el programa presupuestario del gobierno, de "Cooperación, Promoción y Difusión Cultural en el Exterior". Además, participan en esta acción comunidades autónomas, sociedades estatales y organismos autónomos como SEACEX, SEEI, SECC, Instituto Cervantes, Fundación Carolina, Casa de América y Casa Asia.

Hasta hoy, las buenas intenciones y las inversiones de los ministerios de Cultura y Exteriores no han tenido todo el éxito que sería de desear, en parte por la dispersión de organismos que emprenden acciones paralelas y no siempre coordinadas, y en parte porque no se ha abordado el problema con la suficiente contundencia y ambición. De otro lado, hasta ahora la presencia del arte español en el extranjero ha estado a menudo ligada a grandes acontecimientos y muestras, capitalidades culturales, viajes de delegaciones diplomáticas o comerciales, años temáticos o conmemoraciones. Algo que debería sólo ser una parte de una acción más continuada y a escala más modesta, de relaciones profesionales, expositivas y mercantiles.

Buena parte de lo referido a la promoción internacional del arte actual es responsabilidad del "Programa Arte Español para el Exterior" de la SEACEX, en coproducción con la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas (DGRCC) de la Agencia Estatal de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Además de las exposiciones organizadas o patrocinadas por esta sociedad estatal, apoya la presencia española en algunas citas internacionales, como *Documenta*. En los últimos tiempos, el PAEE ha cambiado de rumbo y ha emprendido una línea de actuación más acorde con las necesidades del sector, pero su alcance no es suficiente. El hecho de que el Programa "Arte Español para el Exterior" dependa de la SEACEX le resta definición y visibilidad. Además, esta sociedad estatal tiene también entre sus funciones la cooperación internacional para el desarrollo en materia de cultura. "Cooperación" y "promoción" deberían desvincularse, para mejor cumplir esas funciones.

Otros organismos organizan, con mayor o menor frecuencia, actividades en esta misma área:

- El **Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación** ha desarrollado una estructura especialmente complicada en este ámbito. Por un lado, cuenta con una Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, pero sus actividades están muy repartidas entre otros organismos dependientes o asociados. Recientemente, en relación a las funciones que aquí demandamos, ha convocado unas ayudas a la movilidad de artistas, e investigadores y científicos.
- El Instituto Cervantes se incluye en el organigrama como “organismo dependiente” de este ministerio, pero es una “institución pública” en cuyo consejo de administración participan también los ministerios de Educación, Política Social y Deporte; Cultura; Economía y Hacienda.
- La DGRCC del Ministerio de Asuntos Exteriores forma parte de la Agencia Estatal de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID, que es una entidad de Derecho Público adscrita a la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional. Coordina el Programa de Acción Cultural en el Exterior a través de embajadas y centros culturales de España. Una de sus funciones es la organización del pabellón de España en la Bienal de Venecia, en colaboración con la SEACEX. Además, apoya la presencia española en otras bienales como Sao Paulo, La Habana o Alejandría. La antigua AECI modificó sus estatutos en noviembre de 2007 según la ley de agencias estatales; en ellos no se menciona ni una sola vez la palabra “arte”, lo que indica claramente que, aunque entre sus iniciativas de cooperación y promoción cultural se incluyan exposiciones y ayudas para artistas, no es en absoluto una prioridad ni un capítulo que merezca una atención particular. La Academia de España en Roma es también “organismo dependiente” de este ministerio.
- Son “organismos asociados”: Casa de América, Casa África, Casa Asia, Casa Árabe, Casa Sefarad, Fundación Carolina y SEACEX. La Fundación Carolina tiene un “Programa Internacional de Visitantes” dirigido a personas relevantes en países latinoamericanos, a los que se ofrece visitar España, con el objetivo de brindarles la ocasión de establecer contacto con personas e instituciones españolas de su ámbito de interés, poder conocer de forma directa la realidad actual española y fomentar la creación de lazos personales e institucionales que contribuyan a mejorar y profundizar las relaciones entre España y los países de origen del visitante.

- El **Ministerio de Cultura** ha creado una Dirección General de Política e Industrias Culturales, suprimiendo la anterior Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural. Está pendiente la publicación de sus funciones y su estructura, pero es de suponer que mantenga las atribuciones que tenía la extinta Subdirección General de Cooperación Cultural Internacional, a la que correspondía el “diseño e impulso de la proyección cultural de España en el exterior”
- Además, el mismo ministerio, a través de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en concreto de la Subdirección General de Promoción de las Bellas Artes, tiene también como mandato, en el ámbito estatal, la promoción de la creación artística española “y apoyo a las nuevas tendencias”, y la organización de exposiciones.

- La participación española en las Exposiciones Internacionales depende de la SEEI (Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales).

- Asimismo, algunas administraciones autonómicas atienden las necesidades de algunos artistas residentes en ellas cuando participan en exposiciones fuera de España. Es una ayuda bienvenida pero el Estado debería estar al tanto de esas actividades y coordinarse con las Comunidades Autónomas que tengan ese compromiso.

Es preciso concentrar y ampliar los esfuerzos.

Una Oficina para el arte español actual

El éxito de una Oficina dedicada en exclusiva a la promoción del arte español actual depende no sólo de la amplitud de sus funciones, sino también de su capacidad de hacerse conocer y localizar con claridad e inmediatez. El arte actual tiene unos agentes (creadores, comisarios y críticos, galerías, museos y salas de exposiciones) absolutamente especializados, y un circuito propio en el panorama de producción y exhibición internacional. Es un sector tremendamente vivo, que genera por sí mismo una actividad cultural, económica y turística muy notable, y que debe ser considerado digno de una atención particularizada por parte de los gestores culturales.

De una ronda inicial de fructíferas conversaciones con responsables del Ministerio de Cultura (Carlos Alberdi inicialmente, José Jiménez después), SEACEX (Maribel Serrano) y AECID (Alfons Martinell) hemos concluido:

- Que se tiene consciencia de la necesidad de un salto en materia de promoción del arte actual español y que, de hecho, cada uno está avanzando en esa dirección, con mayores presupuestos y más actividades.
- Que no parece posible la creación de un organismo nuevo que se dedique en exclusiva al arte actual, pues la estructura administrativa vigente es difícil de cambiar y cada ministerio o sociedad estatal defenderá sus atribuciones y presupuestos.

El modelo que el IAC propone es el de una Oficina que

- Sea financiada conjuntamente (en la proporción que se acuerde) por la AECID, el Ministerio de Cultura, la SEACEX y el ICEX. No se trata de crear un nuevo organismo, sino de colaborar en un programa que se dota con unos medios físicos y humanos. El gasto podría enmarcarse en el citado programa presupuestario gubernamental de "Cooperación, Promoción y Difusión Cultural en el Exterior".
- Sea dirigida por un equipo de profesionales del arte actual que cuente con la necesaria autonomía, en el marco de las directrices que los organismos públicos acuerden.
- Tenga una sede propia y un nombre que sea inmediatamente reconocible dentro y fuera de España.
- Elabore un plan estratégico a medio plazo (tres años) de internacionalización del arte actual español, que sirva de guía para las actuaciones de cada uno de los organismos participantes. La propia Oficina, además, crearía y desarrollaría programas de difusión, publicidad y visibilidad.
- Acoja un centro de información al visitante.
- Disponga de toda la información acerca de cada una de las actividades, convocatorias, subvenciones de cada uno de los organismos estatales y autonómicos relacionados con la promoción cultural internacional y funcione como "ventanilla única" para realización de gestiones.
- Actúe como base para la comunicación constante y cooperación con:
 - El Instituto Cervantes, que dispone de salas de exposiciones en muchas ciudades que interesan al arte español actual.
 - La infraestructura de los quince Centros Culturales de España, dependientes de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas de la AECID y las embajadas.
 - El Instituto de la Juventud, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que promueve contactos, ayudas y participación en exposiciones de los artistas más jóvenes.
 - Turespaña (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio), que debería tener en cuenta a la Oficina en su diseño de sus planes de impulso del turismo cultural. Sería conveniente la coordinación y colaboración en lo que se refiere a campañas de comunicación, dirigidas al turismo específico del arte contemporáneo.

- Las comunidades autónomas que tienen sus propios programas de promoción, como el ICIC (Institut Català de les Indústries Culturals) y el Institut Ramon Llull de Cataluña, que tiene funciones de promoción exterior de la cultura, la Subdirección General de Museos, Archivos y Bibliotecas de la Comunidad de Madrid, el Área de Cooperación Cultural de la Consejería de Cultura y el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, ambos de la Junta de Andalucía, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura de Extremadura, el Consorci per al Foment de la Llengua Catalana i la Projecció Exterior de la Cultura (COFUC) en las Baleares o la Dirección de Creación y Difusión Cultural del Departamento de Cultura del País Vasco.

La creación de la Oficina supondría un compromiso firme de colaboración y coordinación entre los organismos públicos participantes. Cada uno de ellos debería además hacer explícito el deseo de abrirse a la participación de la sociedad civil, a través de las asociaciones de profesionales del arte actual, y hacer más transparentes y consensuados sus criterios y actuaciones. En el caso de organismos que producen directamente exposiciones, sería recomendable que cuenten con comités asesores independientes para hacer sus programaciones.

Equipo

1. El director/a debe ser una persona que conozca perfectamente el medio artístico español, con una trayectoria profesional amplia y con contactos nacionales e internacionales. En línea con lo defendido por el IAC, la plaza no debería ser de designación directa, sino convocada en concurso público, adjudicada por los organismos públicos participantes con el asesoramiento de una comisión de selección que estudie todas las candidaturas y formalizada por medio de un contrato de duración desvinculada de la legislatura política. Los aspirantes deberían competir en base a sus méritos y a partir del proyecto que presenten para la Oficina.
2. Bajo su supervisión actuará un equipo suficientemente variado, de forma que cada uno de sus miembros se responsabilice de un ámbito de actuación: relaciones con los centros y museos del exterior; programas de visitantes; campañas de comunicación; Centro de Información en España (ver más adelante). Para el Centro de Información basta un pequeño grupo de personas con la adecuada preparación y buenas conocedoras del medio artístico para asesorar al interesado y organizar su agenda, un/a documentalista que ordene con criterio todo el material que se recopile, y los expertos que den forma y actualicen la web (ver más adelante).

Estrategias de promoción

Antes de emprender ninguna actuación, la Oficina debería definir sus objetivos a través de un plan trienal de puesta en marcha con carácter especialmente intensivo.

Ese plan exige un esfuerzo presupuestario acorde con sus ambiciones.

La Oficina debería tener entre sus primeros objetivos la identificación de las áreas geográficas que interesan más al arte español actual. Parece evidente que los países europeos (Gran Bretaña, Alemania, Suiza, Francia, Holanda...) y norteamericanos, así como Japón y Corea, son hoy los focos más activos en este ámbito, y deberían ser considerados en primer lugar. Entendemos que la SEACEX y la AECI han tenido también como objetivo la cooperación cultural con países en vías de desarrollo, y nos parece que debe seguir siendo así, pero siempre que, al menos en el período inicial, se atiendan los intereses de los artistas y los mediadores españoles a los que, lógicamente, beneficia la presencia en los países en los que se establecen los cánones contemporáneos y se mueve el mercado.

Para la realización del plan trienal sería importante consultar con comisarios, directores de museos, galeristas y artistas que trabajan fuera de España (permanente o circunstancialmente) para detectar los problemas mayores y las carencias que se deben subsanar.

El primer plan trienal debería iniciarse con una campaña de comunicación en las áreas geográficas de especial interés, de presentaciones y encuentros que lo dieran a conocer. Además, la Oficina tendría que hacerse promoción en ferias de arte contemporáneo, bienales y acontecimientos internacionales, y costear publicidad en revistas especializadas, tanto en papel como en los boletines digitales de mayor alcance.

Especialmente en esta primera etapa, conviene que se publicite tanto fuera como dentro de España, lo que los artistas y comisarios españoles consigan hacer en el extranjero, facilitando información, posibilidad de entrevistas, etc, a prensa nacional e internacional. Sería bueno aprovechar el gran canal de comunicación que es Televisión Española Internacional.

Es importante igualmente que lo que se hace en España en el ámbito del arte actual se conozca en el extranjero. Los museos y salas de exposiciones deberían editar catálogos con textos en inglés, de manera que sea más fácil distribuirlos en las librerías y bibliotecas especializadas de otros países. Esta tarea de distribución es prioritaria, y se podría crear un sistema de ayudas a las distribuidoras o a los propios museos y centros para que sus publicaciones más relevantes lleguen a los puntos de mayor impacto.

Funciones

Apoyo al artista o al comisario en exposiciones fuera de España

Ante el artista, la Oficina tendrá en primer lugar una función de asesoramiento, especialmente cuando se le haya presentado la posibilidad de llevar su obra a otro país. Le facilitará toda la información sobre las ayudas que las administraciones ofrecen para exposiciones de artistas españoles en el extranjero.

Es importante que los organismos estatales, teniendo como guía el plan trienal elaborado con su aprobación en el seno de la Oficina, coordinen tanto las líneas de actuación como las ayudas y las subvenciones en lo que se refiere al arte actual, de manera que se complementen y amplíen de forma efectiva las posibilidades. En cuanto a las ayudas, en cada caso las necesidades variarán: unas veces los fondos serán más necesarios para la producción de las obras, otras para su transporte, otras para viajes y alojamiento de los artistas que deban desplazarse. Por ello es preferible que los fondos se concedan a un proyecto de manera que puedan ser invertidos por los responsables del mismo de forma flexible, aunque siempre sometidas al debido control administrativo. Estas ayudas serán tanto para artistas como para comisarios.

Cuando un museo o centro de arte español esté interesado en hacer itinerar una exposición de producción propia con artistas españoles, se le facilitarán los contactos, tanto dentro de España como en el extranjero, para que lo negocie y se le apoyará en esa negociación. Se creará una red informativa con museos y centros extranjeros a los que se enviarán las propuestas de itinerancia y se realizarán si es necesario, junto al comisario y el museo o centro que haya producido la exposición, las gestiones para cerrar el acuerdo. Las itinerancias no sólo promocionan a los artistas y a los centros españoles sino que ayudan a rentabilizar las inversiones de las distintas administraciones en proyectos expositivos.

Colaboración con los profesionales del arte

La Oficina invitará a comisarios influyentes y a directores o jefes de exposiciones de instituciones extranjeras para que conozcan artistas, galerías, instituciones españolas. Correrá con los gastos de viaje y alojamiento. Deberá estar atento en especial a los nombramientos de comisarios para grandes eventos internacionales. Se les orientará a partir de sus objetivos, y se les ayudará en la organización de citas, viajes dentro de nuestro país, etc. (ver más adelante, *Asistencia al experto visitante*).

La actividad de los comisarios es crucial en el funcionamiento del arte actual, y el intercambio de información se favorecería si los comisarios españoles tuvieran mayor presencia fuera de España. En este sentido proponemos la creación, en colaboración con el Consejo de Críticos de Artes Visuales, de un programa de becas para comisarios y críticos, sometida a objetivos, y siempre con la idea de crear vínculos internacionales con el arte español. Programa que podría hacerse extensivo a artistas trabajando en proyectos de comisariado o de estrecha colaboración con otros artistas o grupos fuera de España.

Asimismo se debería favorecer la integración de los comisarios españoles en los foros internacionales, como la IKT, International Association of Curators of Contemporary Art. Para ello sería buena idea invitar a esta asociación a que celebre una de sus próximas reuniones anuales en España (ofreciendo además a sus miembros recorridos, encuentros, etc).

De cara a los directores de museos, recomendamos que se faciliten los contactos con sus colegas de otros países, en colaboración con ADACE, para subvencionar encuentros en los que no sólo se debatan cuestiones teóricas sino en los que se favorezcan las itinerancias y las coproducciones de proyectos expositivos, en los que los artistas españoles tengan mayor cabida.

Mercado artístico internacional

Conseguir que prestigiosas galerías en las áreas geográficas de interés expongan a artistas españoles no es fácil, pero puede ser más factible, y más rápido, que llegar a los grandes museos o salas de exposiciones. Para ello, conviene facilitar a esos galeristas toda la información que sea necesaria.

Las ayudas a los artistas no deben limitarse a las instituciones museísticas, ampliándose a las exposiciones en galerías y ferias de arte. Se ofrecerán ayudas para el transporte de obra y traslados del artista y, de hacerse, para publicaciones. Se colaborará en la difusión de esa actividad.

De la misma manera, se apoyará a los colectivos de artistas y espacios alternativos que emprendan actividades en el extranjero.

Bienales internacionales

Además de asumir el esfuerzo de organización y apoyo a la participación española en bienales y grandes exposiciones internacionales, la Oficina podría cumplir la función de elegir, con asesoramiento del comité, a los artistas españoles que representarán a España en esas bienales (en Francia, es el artista así designado quien elige luego a su comisario).

Presencia del arte español en medios de comunicación y publicaciones

En determinadas ocasiones (siempre relacionadas con la presencia de artistas españoles en eventos internacionales o nacionales de gran repercusión) podría organizar viajes de prensa, invitando a críticos o periodistas culturales de los más influyentes medios de comunicación para que conozcan y puedan escribir sobre la escena artística española.

Contará con una partida para promover y/o patrocinar la publicación de reportajes en revistas especializadas internacionales, y libros o catálogos centrados en el arte español actual publicados por editoriales (nacionales y extranjeras) con distribución internacional.

Patrocinio

Cabe la posibilidad de que, además de la dotación presupuestaria a cargo del Estado, se orqueste un plan de patrocinios particulares para el apoyo al arte actual español. Se podría favorecer mediante desgravaciones especiales el patrocinio de actividades en el extranjero, que probablemente serían del interés de empresas españolas que operen en los países en que vayan a tener lugar.

CENTRO DE INFORMACIÓN SOBRE ARTE ESPAÑOL ACTUAL

Localización

3. El centro debe tener una sede propia, céntrica y que pueda ser visitada por los interesados. Podría tomarse en cuenta la posibilidad de instalarlo en el edificio de Tabacalera, que el Ministerio de Cultura va a restaurar. Está próximo al MNCARS y no lejos de las galerías y centros de arte contemporáneo de la zona (Matadero Prado, La Casa Encendida), y presenta la gran ventaja de disponer de espacio suficiente para alojar el centro de documentación y para acondicionar, como parte del centro, una sala para la presentación adecuada de artistas y sus obras, algo importante dado que no todos los artistas disponen de estudios grandes y céntricos donde mostrar su trabajo. No se trataría tanto de una sala de exposiciones con una programación como de una sala de presentaciones, o "show-room", que se podría utilizar cuando fuera necesario. Naturalmente, debería contar con proyectores y el equipamiento necesario para la presentación de las diversas formas de arte de hoy. En esa misma sala, de unos 500 metros cuadrados, se podrían hacer ruedas de prensa, encuentros, seminarios, etc.
4. Puesto que se trata de una centro estatal, debe tener enlaces en todas las comunidades autónomas. Se harían acuerdos con todas ellas para que siempre haya una persona con buen conocimiento de arte contemporáneo que pueda orientar y acompañar al visitante que desee contactar con artistas, galeristas o instituciones de esa comunidad.

Funciones

Asistencia al experto visitante en España

5. El centro debería ser ante todo un punto de información. Se encargará de recopilar catálogos, revistas, información en soporte digital, y una completa base de datos con direcciones y datos de contacto. Ese material, organizado y actualizado por el/la documentalista, estará a disposición de los visitantes extranjeros y de los estudiosos en la sede del centro.
6. Servirá de puente en los casos en que una institución o comisario extranjero esté organizando una exposición de arte actual en la que quiera incluir a artistas españoles, facilitando el contacto con los artistas, las galerías o los prestadores. Una vez escuchados los intereses o los cometidos concretos del comisario/gestor, le organizarán las visitas o los encuentros adecuados (con la posibilidad de hacerle sugerencias de acuerdo con sus necesidades) y, si lo desea, le acompañarán. Si fuera preciso, le facilitarán un servicio de traducción. Y ofrecerá la información necesaria sobre trámites, aduanas, transporte, seguros, etc.
7. Cuando un comisario extranjero vaya a organizar alguna exposición en España (tipo Bienal de Sevilla o de Valencia) en la que sea lógico esperar una selección nacional, le urgirán a que haga un amplio recorrido previo y a revisar una buena cantidad de documentación.
8. Aprovechará grandes acontecimientos artísticos nacionales, a los que acuden expertos extranjeros, a veces invitados por la organización de esos acontecimientos, para ofrecer a esas personas, interesadas en conocer el medio español, servicios de información, encuentros, traducción, etc. Para ello deberá estar coordinada con las personas organizadoras del acontecimiento, que deberían proporcionarle información de las visitas programadas.
9. El centro ofrecerá igualmente sus servicios de información a los comisarios contratados por museos o centros de arte españoles.

Asistencia al artista español en el extranjero y al comisario

10. El centro reunirá y pondrá a disposición de los artistas y comisarios españoles toda la información sobre becas, programas de residencia y convocatorias expositivas o de premios que surjan fuera de España.

Facilitará en lo posible traducciones, trámites y gestiones para los artistas que quieran presentarse esas convocatorias.

11. Le asesorará sobre las posibles ayudas que podría obtener, tanto de los organismos públicos participantes en la Oficina como de otros organismos o empresas y le orientará sobre cuestiones legales y prácticas.
12. Prestará apoyo al comisario que haya elaborado un proyecto expositivo para museos y centros extranjeros, localizando las ayudas más apropiadas para préstamos, transporte e incluso respaldo institucional.

Organización de encuentros

13. Creará un programa de encuentros regulares con comisarios nacionales y extranjeros en las distintas comunidades autónomas que faciliten la presentación de proyectos y en intercambio de información y en los que participen artistas, críticos, galerías y colecciones. Los centros de arte españoles podrían colaborar en la organización.

Página web

14. Debe elaborar una completa web en la que publique no sólo todas las funciones, convocatorias, decisiones y actuaciones, sino también una gran base de datos informativa. En ella se informará igualmente de todas las noticias relacionadas con el arte español en el exterior. Incluirá "exposiciones online" comisariadas, en las que se presenten de forma rotatoria (y luego se archiven) obras de diferentes artistas. La web podría incluir una revista o boletín electrónico, con abundante material informativo de la actualidad del arte contemporáneo español, en el que se favorecería la participación de críticos y profesionales españoles (todo el portal se traduciría al inglés) junto a otros extranjeros.